MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
MISIONAL	FORMATO	F-PDT-36	Página 1 de 1
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL		Versión 03	03-01-2024
CERTIFICADO			

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA

En el proceso de transición a la **Plataforma Integrada para la Inversión Pública PIIP** y en cumplimiento de los requisitos definidos en el Manual de Funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – SUIFP Territorio, adaptado mediante Decreto 107 del 21 de noviembre del 2017 y sus modificaciones, adiciones y concordantes.

CERTIFICA

Que el proyecto identificado con el código **BPIN 2023154070018 Fortalecimiento familiar y comunitario, para la reducción de la pobreza vigencia 2024 en el municipio de Villa De Leyva, Boyacá** se encuentra registrado en el banco municipal de programas y proyectos de inversión.

Actividad especifica que hace parte del proyecto que se está certificando o del rubro presupuestal asignado (2.3.2.02.02.009.01.29 - 4103):

"Prestación de servicios de hogar de Paso como medida de ubicación inmediata y provisional brindando atención integral a niños niñas y adolescentes de acuerdo con el proceso de restablecimiento de derechos a cargo de la comisaria de familia del municipio"

Se expide a solicitud del interesado a los **seis** (**6**) días de **septiembre** de **2024**.

LUIS FERNANDO CÁRDENAS RICO
Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial

RESPONSABLES	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	Juan Vega	Juan Vega	Luis Fernando Cárdenas Rico
Cargo	Profesional Universitario	Profesional Universitario	Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial